



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENIUM

Protocolo de Bioseguridad

Medidas para el retorno inteligente frente a
la prevención y contagio del covid-19



Protocolo de Bioseguridad

Medidas para el retorno inteligente frente
a la prevención y contagio del covid-19



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIIUM

SMES 2731



Protocolo de Bioseguridad. Medidas para el retorno inteligente frente a la prevención y contagio del covid-19

© **Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA**

Julio de 2020

Canciller

Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía

Rector

Harold Enrique Banguero Lozano

Corrección de estilo

Coordinación de Publicaciones Institucionales

Coordinación editorial

Departamento de Comunicación y Divulgación Institucional

UNICATÓLICA

Cra. 122 No. 12 - 459 Pance

tel: 5552767 Ext. 2350

www.unicatolica.edu.co

Cali, Valle del Cauca - Colombia

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
1. OBJETIVO	8
2. ALCANCE	8
3. DEFINICIONES	8-9
4. MARCO LEGAL	10
5. RESPONSABILIDADES GENERALES	11-13
5.1 UNICATÓLICA	
5.2 Estudiantes y trabajadores	
5.3 Contratistas	
5.4 Proveedores y visitantes	
6. DETECCIÓN TEMPRANA	14-17
6.1 Trabajadores	
6.1.1 Identificación de población en riesgo	
6.1.2 Encuesta de autoevaluación de síntomas covid-19	
6.2 Estudiantes	
6.3 Prevención y manejo de situaciones de riesgo del contagio	
7. CONTROL DE RIESGO	18-22
7.1 Toma de temperatura	
7.2 Higienización de calzado	
7.3 Lavado de manos	
7.3.1 Concepto del lavado de manos	
7.3.2 Momentos para el lavado de manos	
7.3.3 Material requerido para el lavado de manos	
7.3.4 Técnica para el lavado de manos	
7.4. Uso de mascarillas o tapabocas	
7.4.1 Recomendaciones para el uso de tapabocas	

	Pág.
8. DISTANCIAMIENTO FÍSICO	23-24
8.1 Señalización y demarcación de zonas	
8.2 Higiene respiratoria	
8.3 Movilidad comunidad universitaria	
9. PLAN DE COMUNICACIONES	25
10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ASOCIADAS A TERCEROS	26
10.1 Proveedores	
10.2 Visitantes	
10.3 Contratistas	
11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	27-31
11.1 Manejo de residuos	
11.2 Medidas locativas	
11.3 Medidas de bioseguridad para regreso a casa	
11.3.1 Uso del transporte público	
12. ACCIONES EN CASO SOSPECHOSO, POSITIVO Y SEGUIMIENTO	32-34
12.1 vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de SG-SST	
12.2 Vigilancia de la salud de los estudiantes por parte de la Dirección de Bienestar Universitario	
12.3 Salud mental en tiempos de recuperación	



INTRODUCCIÓN

A finales de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió la notificación de hasta 27 posibles casos de neumonía, de etiología desconocida, incluyendo siete casos graves en la ciudad de Wuhan, ubicada en la zona central de China. Al cabo de unos días, se identificó el nuevo coronavirus covid-19, como agente causal. Las autoridades sanitarias internacionales han advertido de la rápida expansión del virus y la OMS ha calificado como pandemia global el brote de infecciones por covid-19, declarando una Emergencia de Salud Pública de importancia internacional.

Este virus puede infectar las vías respiratorias superiores e inferiores mediante la transmisión por el contacto directo con las secreciones respiratorias (gotas expulsadas de la nariz o la boca) de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, aunque parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1-2 metros. Si bien en muchos casos puede ser asintomática, tras un periodo de incubación de 1 a 14 días, puede aparecer fiebre, tos seca y cansancio, también se han notificado síntomas gastrointestinales, incluyendo diarrea, pero la enfermedad tiende a ser grave cuando se presenta dolor o presión en el pecho, dificultad respiratoria e incapacidad para moverse. En grupos de alto riesgo (como adultos mayores, inmunodeprimidos o con otras patologías), la infección puede causar bronquitis y/o neumonía, fallo renal e incluso la muerte.

Teniendo presente las disposiciones del Gobierno nacional y local para la reactivación gradual del sector económico, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA, se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad. Así mismo, establece su compromiso para apoyar la operación de forma segura y responsable, de manera que permita la estabilización económica de la empresa, enfocada en la contención del virus para evitar su propagación, y propender por el cuidado de la comunidad universitaria.

Para la Institución es importante mantener e implementar acciones que permitan una operación estable, continua y sostenible, estableciendo medidas claves desde frentes internos, externos y de la cadena de abastecimiento.

01.

OBJETIVO

Establecer las medidas necesarias para la prevención, mitigación, seguimiento y control del riesgo de la comunidad Unicatólica, propiciado por el covid-19, mediante un protocolo de bioseguridad para garantizar la normatividad de las actividades académicas y administrativas, dando cumplimiento a las disposiciones del Gobierno nacional y local.

02.

ALCANCE

El protocolo de bioseguridad aplica para todas las personas de la comunidad Unicatólica y sus áreas de servicio, contratistas, proveedores y visitantes. Su cumplimiento es de carácter obligatorio.

03.

DEFINICIONES

- **Comunidad Unicatólica:** estudiantes, docentes y administrativos.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **COVID-19:** según define la OMS, “es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”.
- **Cuarentena:** separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

- **Limpieza:** procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Desinfección:** destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Sanitización:** proceso de reducción del número de microorganismos, que no son eliminados por completo, simplemente reduce la cantidad a un nivel seguro.
- **Hipoclorito:** desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos y es el más apropiado para la desinfección general.
- **Amonio cuaternario:** desinfectante que tiene amplio espectro de eliminación de microorganismos, como virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, entre otros. Permanece activo después de la aplicación, conservando sus propiedades por 10 minutos. De igual forma, puede ser aplicado para desinfectar superficies, paredes, pisos, techos, equipos, utensilios y vehículos de transporte.
- **Normas de bioseguridad:** normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas de trabajo y forman parte del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **Prevención:** conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológico, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.



04.

MARCO LEGAL


- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 (artículo 3 numeral 41): “Laboratorios prácticos y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano”.
- Decreto 536 de 2020: “Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.
- Decreto 531 de 2020: “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.
- Decreto 457 de 2020: “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.
- Resolución 666 de 2020: “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.
- Circular 0029: “Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.
- Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-coV-2 (covid-19) Ministerio de Salud.
- Ley de protección de datos personales: reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer y actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

05.

RESPONSABILIDADES GENERALES

5.1. UNICATÓLICA. Es responsabilidad de la Institución:

- Garantizar el cumplimiento de una distancia física mínima de 1.5 a 2 metros, tanto en las filas de ingreso como en la interacción entre personas. Asimismo, tendrá en cuenta las distancias definidas por las regulaciones que existan o sean emitidas referentes al sector educativo o normatividad de las autoridades locales.
- Socializar el Protocolo de Bioseguridad a toda la comunidad universitaria con el apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar la caracterización, antecedentes médicos y detección de síntomas diarios de los estudiantes a través de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Realizar la caracterización, antecedentes médicos y detección de síntomas diarios de los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores a través de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Suministrar información sobre las recomendaciones del covid-19, que alcance el 100% de la comunidad universitaria.
- Garantizar la toma diaria de temperatura. El resultado del tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 37.5 °C. De serlo, se aplicará el protocolo de posible caso positivo; no se permitirá el ingreso de la persona a la Institución y se procederá con el reporte en la Encuesta de síntomas diarios y acompañamiento por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección de Bienestar Universitario.
- Reportar a la EPS y ARL los casos sospechosos y/o confirmados de covid-19.
- Mantener disponible y visible el instructivo de lavado de manos en todas las Sedes y Centros de Formación.
- Realizar la supervisión constante para la desinfección de elementos y equipos de trabajo, espacios y áreas comunes.
- Garantizar que las partes interesadas cumplan el Protocolo de Bioseguridad al interior de la Institución.

- 
- Fomentar por medio de campañas informativas las medidas de cuidado y prevención de contagio dentro y fuera de la Institución.
 - Realizar a través del Departamento de Comunicación y Divulgación Institucional la divulgación de la información relacionada con la prevención, propagación y atención del covid-19 en los medios de comunicación indicados, con el fin mantener informada a toda la comunidad universitaria.
 - Suministrar los elementos de protección personal que requieran sus trabajadores, como tapabocas y guantes.

5.2. Estudiantes y trabajadores. Es responsabilidad de estudiantes y colaboradores:

- Cumplir con todos los protocolos y medidas de prevención establecidos por la Institución.
- Realizar la autoevaluación de síntomas diariamente, para que tomar las medidas de salud pertinentes antes de ingresar a las Sedes o Centros de Formación.
- Mantenerse informados acerca de las recomendaciones para evitar contagio del covid-19.
- Usar adecuadamente el tapabocas y mantenerlo de forma obligatoria.
- Permitir la toma diaria de temperatura.
- Cumplir la distancia física mínima de 1.5 a 2 metros o la que defina la Institución acorde a la legislación vigente.
- Implementar el lavado de manos con el protocolo definido por UNICATÓLICA.
- Adoptar las medidas de autocuidado de la salud y reportar las alteraciones de su estado, especialmente las relacionadas con enfermedad respiratoria.
- Apoyar y participar en las campañas que adelante la Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo como mecanismo de prevención de riesgo.

5.3. Contratistas.

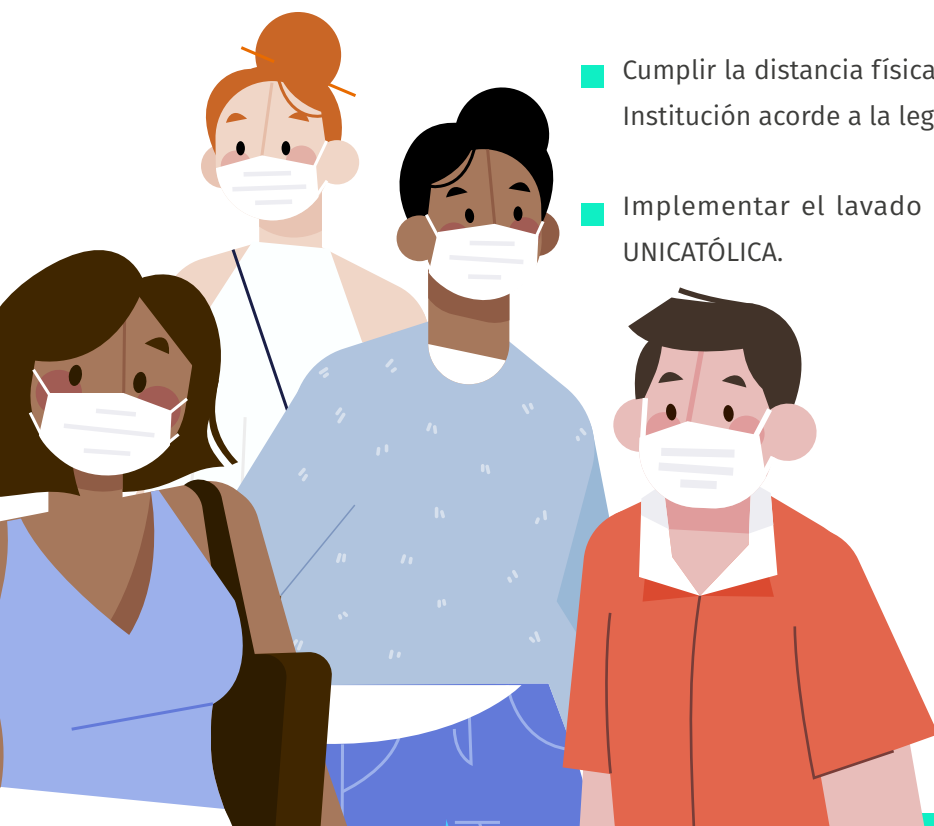
Es responsabilidad de los contratistas:

- Enviar con anticipación el Protocolo de Bioseguridad establecido por la empresa.
- Portar el pasaporte sanitario que habilita su actividad laboral.
- Enviar anticipadamente el soporte de pago de seguridad social vigente.
- Ingresar a la Institución con el reporte de salud diario Coronapp o el establecido por su empresa.
- Cumplir con el protocolo y las medidas preventivas establecidas por UNICATÓLICA.

5.4. Proveedores y visitantes.

Es responsabilidad de proveedores y personas que visitan la Institución:

- Cumplir con todos los protocolos y medidas de prevención establecidos por UNICATÓLICA.
- Usar adecuadamente el tapabocas y mantenerlo de forma obligatoria.
- Permitir la toma de temperatura al ingresar a las Sedes o Centros de Formación.
- Cumplir la distancia física mínima de 1.5 a 2 metros o la que defina la Institución acorde a la legislación vigente.
- Implementar el lavado de manos con el protocolo definido por UNICATÓLICA.



06.

DETECCIÓN TEMPRANA

Se propone una manera segura para retornar a las actividades académicas y administrativas, teniendo en cuenta las condiciones de salud, vulnerabilidad y los riesgos a los que se estará expuesto, por lo que se divulgarán las medidas de prevención y mitigación que se han adoptado, con el fin de que la comunidad Unicatólica las conozca y pueda cumplirlas.

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones de la Institución, se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

La caracterización de la población de estudiantes y empleados se podrá obtener a través de la Dirección de Bienestar Universitario, la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y jefes inmediatos, de la siguiente manera:

6.1. Trabajadores

6.1.1 Identificación de población en riesgo: de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud, la población en riesgo son aquellas personas que padecen afecciones médicas previas, como cáncer, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, EPOC, entre otras, adultos mayores de 70 años y mujeres embarazadas.

Con el fin de identificar a las personas que se encuentran en riesgo, se aplicará la **Encuesta de riesgo individual** suministrada por ARL SURA. La aplicación de la encuesta tendrá el mismo procedimiento de la evaluación de síntomas diarios.

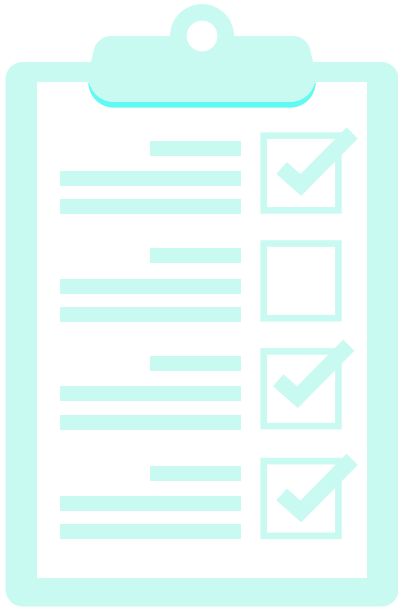
Las personas que se categoricen en estado de alerta, sea por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a covid-19, tendrán restricción para acceder a la Sede o Centro de Formación.

De acuerdo con la información reportada por la comunidad universitaria, se tomarán medidas, como restricción del ingreso, aislamiento preventivo, protocolo covid-19 bajo los lineamientos del Gobierno nacional y local, entre otros. La revisión continua de esta información permitirá determinar el acceso diario de la comunidad universitaria a las Sedes y Centros de Formación de UNICATÓLICA.

La **Encuesta de riesgo individual** se realizará de forma virtual una (1) vez al mes.

La caracterización de los trabajadores será posible a través de la información de la **Encuesta de antecedentes** de la ARL SURA que se descargará de la página web.





#AsegúrateDeHacerTuParte

Tablero caracterización de población SURA

6.1.2 Encuesta de autoevaluación de síntomas de covid-19: diariamente, previo ingreso a la jornada laboral, se aplicará una **Encuesta de autoevaluación de síntomas de covid-19**, suministrada por la ARL SURA, con el fin de conocer el estado de salud de la comunidad Unicatólica y detectar de manera temprana estados patológicos asociados a la enfermedad, para darle el manejo adecuado y oportuno.

El diligenciamiento de las encuestas es un requisito obligatorio para autorizar el ingreso a las instalaciones.

La **Encuesta de evaluación de síntomas de covid-19** se enviará de la siguiente manera:

- El líder de área o jefe inmediato debe tramitar con dos (2) días de anticipación la solicitud de ingreso a la Sede o Centro de Formación, mencionando la actividad específica que se desarrollará.
- La solicitud debe ser enviada al correo electrónico: reportescovid2020@unicatolica.edu.co

■ En la solicitud se deben especificar los siguientes datos del colaborador:

1. Nombres y apellidos
2. Número de cédula
3. Correo electrónico
4. Fecha de ingreso
5. Sede o Centro de Formación
6. Horario de permanencia
7. Medio de transporte
8. Número de contacto

Se revisará la **Encuesta de caracterización, síntomas diarios y verificación del estado de salud**, en el caso de presentarse una situación sospechosa de contagio (positivo) se reportará a la ARL, Secretaría de Salud y se hará el respectivo seguimiento.

6.2. Estudiantes

La Dirección de Bienestar Universitario se encargará de la recolección de datos, caracterización, evaluación, morbilidad, estado de salud, población en riesgo por municipios y por grupo familiar, seguimiento y monitoreo de la comunidad estudiantil.

En la caracterización se identificarán estudiantes con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, EPOC, mujeres embarazadas, entre otros, o que convivan con adultos mayores de 70 años, también si se encuentran en zonas con alerta de riesgo sanitario causado por coronavirus. En la **Encuesta de síntomas diarios** se identificará sintomatología actual, como dolor de cabeza, malestar general, congestión nasal, dolor de garganta, fiebre mayor a 37.5°C, o si el estudiante ha tenido contacto con personas sospechosas de contagio o positivo para covid-19 en los últimos días, medidas que requieren de supervisión.

Se revisará la **Encuesta de caracterización, síntomas diarios y verificación del estado de salud**, en el caso de presentarse una situación sospechosa de contagio (positivo) se reportará a la ARL, Secretaría de Salud y se hará el respectivo seguimiento.

Previo inicio de las jornadas académicas, se tendrá el reporte de cada una de las encuestas que permitirán identificar la población en riesgo y el control de ingreso. La estructura será la siguiente:



Antes del ingreso de estudiantes se realizarán las diferentes encuestas, esto requerirá la revisión y análisis de la información para autorizar las actividades académicas.

Para la población en riesgo, de acuerdo a lo especificado por el Ministerio de Salud, como aquellas personas que padecen afecciones médicas previas, cáncer, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, EPOC, entre otras, adultos mayores de 70 años y mujeres embarazadas, también se identificará la procedencia de cada estudiante, y si la población en la que se encuentra está demarcada por el Ministerio de Salud como de alto riesgo.

En la **Encuesta de síntomas diarios** se identificará sintomatología actual, como dolor de cabeza, malestar general, congestión nasal, dolor de garganta, fiebre mayor a 37.5°C, o si el estudiante ha tenido contacto con personas sospechosas de contagio o positivo para covid-19 en los últimos días, medidas que requieren de supervisión. Si se presenta alguno de los síntomas no se permitirá el acceso a las Sedes o Centros de Formación.

En todos los casos, se harán los respectivos reportes a las entidades de salud encargadas para el control y seguimiento. Para reportes en el departamento del Valle del Cauca.

VALLE DEL CAUCA

Departamento	620-6819
Santiago de Cali	486-5555 opción 7 123
Yumbo	651-6600 Ext. 2054
Jamundí	519-0969 Ext. 1134 - 1129

6.3. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Una vez que se identifique que algún miembro de la comunidad Unicatólica tiene sospecha o confirmación de covid-19, se recurrirá al uso de mascarilla y al aislamiento en casa de manera inmediata hasta tener una indicación de la respectiva EPS o ARL, dependiendo el caso (estudiantes: a la EPS, Secretaría de Salud o ente territorial indicado para estos casos; en el caso de docentes y administrativos: a la EPS, ARL, Secretaría de Salud o ente territorial indicado para estos casos) hasta que se le permita su retorno de manera presencial.



07.

CONTROL DE INGRESO



Una vez que se identifique que algún miembro de la comunidad Unicatólica tiene sospecha o confirmación de covid-19, se recurrirá al uso de mascarilla y al aislamiento en casa de manera inmediata hasta tener una indicación de la respectiva EPS o ARL, dependiendo el caso (estudiantes: a la EPS, Secretaría de Salud o ente territorial indicado para estos casos; en el caso de docentes y administrativos: a la EPS, ARL, Secretaría de Salud o ente territorial indicado para estos casos) hasta que se le permita su retorno de manera presencial.

La Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo supervisarán en el ingreso o en las inspecciones realizadas dentro las instalaciones a la comunidad Unicatólica. Las personas que presenten algunos síntomas asociados, como malestar general, congestión nasal, dolor de cabeza o dolor del cuerpo, serán reportadas en los registros internos de control, para seguimiento y supervisión, además se reportarán a las entidades de salud IPS, ARL y Secretaría de Salud.

Los datos registrados de la comunidad Unicatólica o terceros, serán para control y vigilancia de entidades de salud y como mecanismo interno preventivo para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos.

7.1. Toma de temperatura

Se realizará toma de temperatura permanente, por lo que se contará con herramientas tecnológicas (termómetros laser) que permitan la toma de temperatura a distancia. Se utilizará un termómetro infrarrojo para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5. Este debe contar con certificado de calibración y ficha técnica.

Aquellas personas que presenten estado febril (temperatura igual o superior a 37.5°C) no se les permitirán el ingreso a las instalaciones.

Si una persona presenta estado febril, se le registrará los datos en la Encuesta de síntomas diarios dispuesta por la Institución para su respectivo control y seguimiento.

El personal de la Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará la toma de temperatura a la comunidad Unicatólica de manera aleatoria, esto con el fin de detectar aquellas personas que ingresen con síntomas asociados y que tomen medicamentos de control. Si se detecta estado febril superior a 37.5°C dentro de las instalaciones, la persona deberá ser dirigida a la zona de asilamiento transitoria para el reporte a las entidades de salud IPS, ARL y en los registros internos.



7.2. Higienización de calzado

Estudiantes, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes deberán pasar por tapete desinfectante como mecanismo preventivo antes de ingresar a UNICATÓLICA.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Uso de calzado cerrado: tipo tenis.
- Vestuario que cubra la piel, camibuses, pantalones.

7.3. Lavado de manos

7.3.1 Concepto de lavado de las manos: el lavado de las manos se define como un frote vigoroso, con jabón, de toda la superficie de las manos, seguido por enjuague con un chorro de agua. Es la forma más eficaz de prevenir la infección entre la comunidad Unicatólica y el resto de personas con quienes se pueda tener contacto.

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.



7.3.2 Momentos para el lavado de manos

- Al salir de casa
- Antes de iniciar labores
- Antes de ingresar a las áreas
- Antes de consumir alimentos
- Antes y después de ir al baño
- Al terminar la jornada laboral y/o estudio.
- Después de contacto con suciedad o elementos contaminados
- Después de estornudar, toser, tocarse el rostro, etc.

Un adecuado lavado de manos puede durar entre 45 a 60 segundos; requiere contacto con el jabón de 20 a 30 segundos y debe realizarse cada tres horas. Este es un compromiso con el bienestar propio, compañeros, familiares y personas con las que se convive.



7.4. Uso del tapabocas o mascarilla

El uso del tapabocas es obligatorio para la comunidad Unicatólica. Las personas que permanezcan dentro de las Sedes y Centros de Formación deben portar este elemento de manera permanente. Use tapabocas al salir de casa y cuente con uno de recambio como mínimo, su uso es obligatorio por disposición del Gobierno nacional en todos los espacios; transporte público, circulación peatonal o si asiste a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.

El uso inadecuado del tapabocas dentro de la Institución, de manera reiterada, conllevará a un proceso disciplinario.

7.4.1 Recomendaciones para el uso del tapabocas

1

Antes de tocar un tapabocas limpio: lávese las manos con agua y jabón.



2

Revise el tapabocas: una vez que haya tomado un tapabocas nuevo (sin uso), asegúrese de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, deposítelo en los recipientes de color rojo y use otro nuevo.



3

Oriente la parte superior del tapabocas correctamente: para que el tapabocas quede lo más cerca posible de la piel, tenga en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puede moldear alrededor de la nariz. Asegúrese de que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarse el tapabocas.



4

Asegúrate de que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: el interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de **ponérselo**, revise que el lado blanco vaya hacia su cara.



5

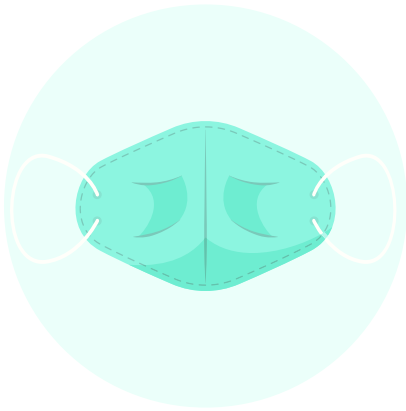
Ajuste la pieza que va en la nariz: ahora que el tapabocas está en su lugar, use el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



6

Ajuste el tapabocas en su cara y debajo de la barbilla: una vez que el tapabocas está totalmente asegurado, acomódelo para que cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de la barbilla.





¿Cómo quitarse y desechar una mascarilla o tapabocas?

Quítese el tapabocas por detrás o tómelo de los cauchos por detrás de las orejas (evite tocar la parte delantera). Deséchelo en un recipiente designado para esto con bolsa roja (disposición de desechos biológicos), el cual debe permanecer cerrado. Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Siga estas instrucciones cuando salga de su casa hacia cualquier sitio, este elemento se debe usar de manera permanente.

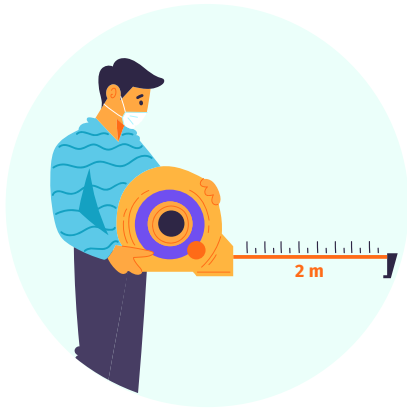


Recuerde: estudiantes, contratistas, proveedores y visitantes deben usar tapabocas para el ingreso a las instalaciones y portar un repuesto adicional para recambio.

La Institución proporcionará tapabocas a los trabajadores como parte de la dotación de elementos de protección personal al interior de las Sedes y Centros de Formación.

08.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO



Consiste en la práctica de mantener un espacio entre las demás personas y usted.

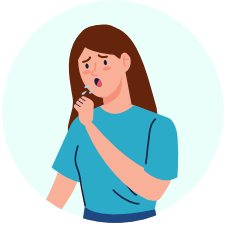
- Las personas que se encuentran en las Sedes o Centros de Formación deben permanecer al menos entre 1.5 a 2 metros de distancia de una persona a otra, de igual forma en laboratorios, aulas de clase, salas de sistemas, salas de reuniones, puestos de trabajo y auditorios, evitando el contacto directo, para poder disminuir el riesgo de transmisión.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios destinados para el consumo de alimentos, comedores y cafeterías; en general, en los sitios de descanso de los colaboradores y estudiantes.
- No se permite la realización de reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1.5 a 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las herramientas electrónicas para intercambiar información académica y/o de trabajo, esto evitará en lo posible el contacto físico y la manipulación de documentos.
- Evite compartir elementos de uso personal, como celulares, recipientes de alimentos, lapiceros, tabletas, maquillaje, prendas de vestir, etc.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el covid-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en espacios académicos y de trabajo como en todos los lugares en donde se pueda socializar con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

8.1. Señalización y demarcación de zonas

La señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas, permitiendo conservar el distanciamiento físico. Para ello se establecerán rutas de ingreso y salida, rutas de circulación y demarcación en zonas académicas y administrativas.

Es necesario conservar por lo menos 1.5 a 2 metros de distanciamiento físico, evitando el contacto directo. En el caso de las zonas de alimentación, se deberá ubicar la cantidad de mesas y sillas que permitan el cumplimiento de esta medida. Así como la demarcación de espacios que deben estar libres para asegurar el distanciamiento.





8.2. Higiene respiratoria

Para una adecuada higiene respiratoria, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

El distanciamiento físico es fundamental para una adecuada higiene respiratoria. Al toser o estornudar, cúbrase boca y nariz con la parte interna del codo o use un pañuelo desechable; después de usarlo, deposítelo inmediatamente en los recipientes dispuestos para este fin. En ambos casos, proceda a lavarse las manos con agua y jabón o use alcohol al 70% o gel antibacterial.

8.3. Movilidad comunidad universitaria

Las siguientes medidas están encaminadas a garantizar la protección adecuada a docentes, estudiantes y personal administrativo, bajo la modalidad de alternancia.

- Los estudiantes serán organizados en grupos, conservando entre sí por lo menos 1.5 a 2 metros de distancia, esto, de acuerdo a la capacidad de la planta física de cada Sede y Centro de Formación.
- Las reuniones sociales en zonas comunes están prohibidas y estarán bajo vigilancia continua por el personal de UNICATÓLICA.
- Para el transporte y movilidad de la comunidad universitaria, se privilegiará el uso de bicicleta, moto u otro medio de transporte individual, disminuyendo la aglomeración y el uso de transporte masivo.
- En las Sedes y Centros de Formación se proporcionarán medidas de señalización para guiar la movilización y el distanciamiento dentro de las instalaciones.



PLAN DE COMUNICACIONES

- Se generarán contenidos informativos para llegar a estudiantes, docentes y personal administrativo, sobre prevención y autocuidado, así como información sobre la enfermedad y formas de contagio. El presente protocolo y las medidas preventivas deberán ser comunicadas a la comunidad Unicatólica, y será compromiso de estudiantes y trabajadores seguir sus recomendaciones.
- Se hará uso de los medios digitales con los que cuenta la Institución para informar acerca de la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno nacional y las medidas institucionales.
- Todos los estudiantes y trabajadores deberán asistir a las jornadas virtuales de capacitación, acatar y dar cumplimiento estricto a las medidas de prevención del covid-19, dadas por las autoridades sanitarias y publicadas en los medios de difusión institucional.



10.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ASOCIADAS A TERCEROS

UNICATÓLICA definió la interacción con proveedores, contratistas y visitantes, quienes deben usar tapabocas permanente y guantes no estériles, de nitrilo o caucho (cuando sea requerido; por ejemplo, al acceder al servicio de transporte público o lugares donde haya bastante flujo de personas), realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 1.5 a 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

10.1. Proveedores

- Se solicitará a los proveedores el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad para el ingreso a las Sedes y Centros de Formación de UNICATÓLICA.
- El uso de guantes y tapabocas es de carácter obligatorio para la manipulación, compra, entrega o almacenamiento de materia prima e insumos.
- Se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros o tablas.
- El proveedor debe garantizar la limpieza y desinfección de empaques, embalajes, cajas de cartón, contenedores plásticos, entre otros.
- Se dispondrá de una área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo 1.5 metros entre la persona que entrega y la que recibe materiales e insumos.
- Únicamente se recibirá productos en horarios de entrega estipulados por la Institución.
- Además de cumplir con el Protocolo de Bioseguridad de la Institución, el proveedor debe presentar la Encuesta de síntomas diaria Coronapp o la que tenga estipulada la empresa.

10.2. Visitantes

- Se solicitará a los visitantes el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad para el ingreso a las Sedes y Centros de Formación de UNICATÓLICA.
- Solo se permitirá el ingreso a personas que requieran de servicios habilitados en la Institución.

- Las personas que deseen ingresar, deben cumplir con las medidas locales de control, como pico y cédula.
- Los visitantes deben presentar la Encuesta de síntomas diarios Coronapp.
- Las personas que ingresen a las instalaciones, deben cumplir obligatoriamente con las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo, principalmente:
 - Uso obligatorio de tapabocas antes del ingreso a las instalaciones
 - Toma de temperatura
 - Higienización de calzado
 - Técnica de lavado de manos
 - Distanciamiento físico 1.5 - 2 metros
- No se permite el ingreso de acompañantes, menores de edad o personas mayores de 70 años.
- Las personas que ingresen a la Institución, solo podrán dirigirse al lugar requerido para su diligencia, no está permitido el uso de zonas comunes para su permanencia.
- No se prestará el servicio de estacionamiento para visitantes.

10.3. Contratistas

- Los contratistas deben enviar con anticipación el Protocolo de Bioseguridad establecido por la empresa.
- Para ingresar a la Institución, deben presentar el reporte de salud diario Coronapp o el establecido por su empresa.
- Es indispensable el uso del pasaporte sanitario que habilita su actividad laboral.
- Deben enviar con anticipación el soporte de pago de seguridad social vigente.





- Deben cumplir obligatoriamente con las medidas preventivas dispuestas en el presente protocolo, principalmente:
 - Uso obligatorio de tapabocas antes del ingreso a las instalaciones
 - Toma de temperatura
 - Higienización de calzado
 - Técnica de lavado de manos
 - Distanciamiento físico 1.5 - 2 metros

- Si requieren de trabajo en alturas, deben garantizar la limpieza y desinfección de los elementos necesarios.

- Solo se permitirá el ingreso del personal que se reporte con anterioridad para actividades específicas y que cumplan con lo establecido, como el pago de seguridad social y pasaporte sanitario.

11.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, la grasa, el polvo y otros elementos, visibles o no, que cubren superficies, objetos y causan su deterioro, convirtiéndose en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos.

La desinfección es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos patógenos a través de medios físicos, como el calor, o de medios químicos.

La limpieza antecede a los procesos de desinfección y esterilización, por ello se debe realizar previo a la aplicación de agentes desinfectantes o esterilizantes, con el fin de mantener efectiva la acción de los productos utilizados para lograr la eliminación de la materia orgánica, detritos y suciedades presentes en los objetos antes y después de su uso.

De acuerdo con estos aspectos, UNICATÓLICA:

- Garantiza el abastecimiento de implementos de limpieza, como jabón de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol y otros artículos que sean necesarios.
- Garantiza la limpieza y desinfección de áreas o superficies de mayor contacto, como mesas, escritorios, chapas de puertas, entre otros.
- Dispone de recipientes con bolsa roja para el depósito de residuos de manejo biológico desechable, como pañuelos, tapabocas, toallas y guantes.

Recomendaciones:

- Es responsabilidad de la comunidad Unicatólica la limpieza de elementos de uso personal frecuente, como cuadernos, celulares, diademas, dispositivos electrónicos, lapiceros, usando alcohol, jabón u otras soluciones aprobadas.
- En las oficinas debe ponerse especial atención al uso personal de todos los implementos, evitando compartir cosedoras, equipos de cómputo, celulares, lapiceros, pocillos, papelería, carpetas y demás. Los espacios y elementos de trabajo deben limpiarse y desinfectarse con frecuencia diariamente; escritorios, sillas, mouse, equipos de cómputo, tabletas, libros, archivadores, impresoras, etc. Tenga en cuenta también la limpieza de interruptores de luz y las chapas de puertas.



11.1. Manejo de residuos

La Institución se compromete a garantizar el manejo integral de residuos mediante las siguientes acciones:

- Realizar la disposición de bolsas y canecas, de acuerdo con el código de colores de la Institución.
- Recolectar los residuos diariamente.
- Disponer de un punto de acopio previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.

11.2. Medidas locativas

En las Sedes y Centros de Formación se ubicarán, de acuerdo a las áreas e indicaciones de entidades de salud, los puntos de desinfección para el lavado frecuente de manos, los cuales estarán acordes al número de miembros de la comunidad Unicatólica.

Asimismo, se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados dispuestos en las diferentes áreas de la Institución, así como también de los equipos y sistemas de ventilación, conforme al manual de mantenimiento.

Se garantizará el suministro permanente de agua limpia, jabón líquido, toallas desechables y de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos, esto, apoyado en el control diario de aseo dispuesto por el Departamento de Compras y Servicios Generales.



11.3 Medidas de bioseguridad para regreso a casa

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para un regreso a casa seguro

1

Báñese a diario, por lo menos dos veces al día; antes de salir de casa y al regresar a la misma.



4

Use una toalla o bata para cubrirse cuando se retire la vestimenta puesta y deposítela en una bolsa o canasta para proceder a lavarla.



2

Designe una zona de desinfección lo más cercana a la entrada, donde tenga gel antibacterial o alcohol para desinfectar calzado, objetos, ropa, dinero, llaves.



5

Proceda a bañarse con abundante agua y jabón, aplique gel antibacterial luego de la ducha.



3

Disponga en esta misma zona de calzado cómodo para cambiar los zapatos que acaba de usar.



12.

ACCIONES EN CASO SOSPECHOSO, POSITIVO Y SEGUIMIENTO



12.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

La Institución se compromete a:

- Identificar la vulnerabilidad de todos sus colaboradores por medio de la Encuesta de riesgo individual, para lo cual utilizará la herramienta disponible por ARL SURA.
- Realizar la actualización permanente de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), incluyendo el riesgo de exposición al covid-19 (Matriz Covid-19), y reforzará en los colaboradores los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.
- Disponer de todos sus recursos para garantizar que los colaboradores que realicen trabajo presencial, se capaciten en los aspectos básicos relacionados con la transmisión y prevención del covid-19.
- Divulgar los procedimientos para realizar el trabajo de manera segura y ofrecer diferentes alternativas de organización laboral, como disposición de turnos flexibles, que garanticen las medidas generales establecidas.
- Facilitar las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo y elementos de dotación adecuados, definiendo áreas de trabajo común, cambio de ropa, entre otras, garantizando la limpieza de elementos de protección personal y su disposición final.

Finalmente, tomará acciones frente a terceros, como estudiantes, contratistas, proveedores, clientes y visitantes, para garantizar que cumplan estrictamente con todas las medidas de bioseguridad. Para ello, aplicará las siguientes acciones:

- Definir el mínimo número de personas (estudiantes, clientes o terceros) que ingresarán a las instalaciones de UNICATÓLICA, teniendo en cuenta el distanciamiento físico.
- Facilitar la atención de terceros y clientes de manera virtual o telefónica. De no ser posible, se asignará una zona cercana al ingreso para ser atendidos, tomando medidas tanto al inicio como al final de la reunión o de la interacción.



- Definir el mínimo número de trabajadores con los que dará continuidad a la operación, procurando que el personal que debe desplazarse para realizar labores por fuera de aislamiento, sea menor de 70 años y tenga las mejores condiciones de salud.
- Adoptar medidas para los miembros de la comunidad Unicatólica con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de covid-19, como enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes, enfermedades respiratorias crónicas, y otras cuyo diagnóstico representen riesgo para el trabajador, gestionando la forma más adecuada para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.
- Hacer uso de los canales de comunicación interna para la difusión de material multimedia alusivo al cuidado y prevención de covid-19.
- Brindar las pautas de comportamiento seguro en el desplazamiento desde y hacia Unicatólica; esto implica el momento de desplazamiento desde la vivienda a la Institución y viceversa. Asimismo, promoverá las medidas preventivas para que cada miembro de la Comunidad las implemente en su vivienda, tanto al llegar como al salir de ella.
- Definir días alternos de trabajo cubriendo todos los turnos, con el fin de disminuir la cantidad de personas que se encuentran en las instalaciones.
- Organizar por turnos el ingreso de vehículos y motos en las zonas de parqueadero y/o rutas, guardando el distanciamiento entre las celdas para evitar aglomeraciones.

12.2. Vigilancia de salud de estudiantes por parte de Bienestar Universitario

La Institución se compromete a:

- Identificar la vulnerabilidad de todos los estudiantes por medio de la Encuesta de riesgo individual e identificación de población, para lo cual se utilizará las herramientas internas institucionales.



- Realizar la divulgación de los procedimientos para realizar el trabajo académico de manera segura. La Institución también ofrecerá diferentes alternativas de organización académica.
- Facilitar las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas; ingreso, salones, salas de sistemas, zonas de limpieza y desinfección, definiendo áreas seguras en las Sedes y Centros de Formación.
- Realizar supervisión y seguimiento a los grupos de estudiantes que ingresen a sus actividades académicas, esto con el fin de proporcionar espacios libres de riesgo biológico.
- Brindar capacitación y asesoría en temas de riesgo biológico y covid-19 a docentes y administrativos con información actualizada y definida por entes gubernamentales, con el fin de dar respuesta a las posibles inquietudes de los estudiantes.
- Disponer canales de comunicación para la distribución de información relacionada con el comportamiento del virus y los controles realizados por la Institución.

12.3. Salud mental en tiempos de recuperación

Se tendrán en cuenta las recomendaciones para el cuidado de la salud mental de los miembros de la comunidad Ucatólica, durante el proceso de retorno inteligente a las actividades académicas y laborales.

- Humanizar el liderazgo, lo cual implica generar conexión emocional en estudiantes y trabajadores, para facilitar la adaptación y visualizar las oportunidades de mejora.
- Generar espacios de conversación con los estudiantes y trabajadores, con el fin de dar tranquilidad y balance a los equipos.
- Identificar necesidades de los estudiantes y trabajadores en cuanto a tiempo, vida familiar y descanso, para convertirse en una red de apoyo.

**Nuestro compromiso y el autocuidado evitará
la propagación y contagio del virus.
¡UNICATÓLICA Contigo!**



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

Sede Pance

Carrera 122 No. 12 - 459

Sede Meléndez

Carrera 94 No 4C - 04

Sede Plaza de Cayzedo

Carrera 5 No. 11 - 42

Centro de Formación Compartir

Carrera 25A No. 89A - 16

Centro de Formación Alfonso López

Carrera. 7H Bis No. 76 - 25

Centro de Formación Jamundí

Calle 9 No. 10 - 06

Centro de Formación Yumbo

Carrera. 3 No. 5 - 50

Centro de Formación Yumbo 2

Calle 5 No. 4 - 40